The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Zacualpan 24 December 1842 Zacualpan, Estado de México

Content:

Acta de Zacualpan, 24 de diciembre de 1842

En el mineral de Zacualpan a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en la sala del juzgado primero de paz los señores subprefecto, jueces de paz, cura párroco, administradores de rentas públicas, de tabacos y correos, lo mismo que el primer diputado de minería y vecinos principales que concurrieron, mediante la cita que presidió conforme al acuerdo tenido en la junta particular celebrada por las autoridades y empleados la noche anterior; se anunció por el señor subprefecto quedar abierta la sesión que en consecuencia manifestó que el objeto con que se convocó la presente junta era con el de darle conocimiento de los acontecimientos políticos ocurridos en la cabecera del distrito, como se impondrá de los documentos que presenta para que expongan los circunstantes si se adherían al pronunciamiento que de ellos se refiere. En seguida se dio lectura a un oficio del indicado señor prefecto en que comunica haberse pronunciado con las autoridades y vecinos de la cabecera del distrito por el plan proclamado por el excelentísimo señor comandante general y gobernador del departamento de San Luis Potosí, y de la misma manera al acta relativa que se levantó por la cual se desconoce al congreso constituyente por haber contrariado la voluntad de la nación.

Concluida la lectura de los documentos mencionados el mismo señor subprefecto enteró a la junta de que como Temascaltepec, se ha pronunciado la capital de México y otras muchas ciudades y pueblos de la República y que por consiguiente este vecindario estaba en el caso de unir su voto al de la mayoría de la nación y en consecuencia se adhirieron todos los circunstantes al pronunciamiento indicado, habiendo manifestado el señor cura don Luis Gomaga Suárez que su carácter sacerdotal no le permite mezclarse en ningún pronunciamiento y que protesta obedecer al gobierno que se establezca, sin que se atienda que se opone al que acaba de hacerse con lo cual se concluyó la sesión, sentádose esta acta, mandando que de ella se remita testimonio suplicado su señoría el prefecto del distrito para los efectos que tenga a bien y la firmaron los señores.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=354